

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5047 *Anuncio de Subasta Notarial de finca, Notaría de don Enrique Vallés Amores.*

Enrique Valles Amores, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Ontinyent,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Ontinyent (Valencia), calle José Iranzo, número cuarenta y seis-entresuelo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente vivienda, integrante del edificio sito en Ontinyent, calle Salvador Tormo, número doce, tercero derecha; número ocho: que comprende la mitad derecha mirando a la fachada del tercer piso alto de la casa número doce, con acceso por puerta, zaguán y escalera generales a la que saca puerta señalada con el número ocho. Consta de vestíbulo, cuarto de estar con terraza, comedor, y cocina con galería, tres dormitorios y aseo. Tipo A, superficie útil ochenta y dos metros veinticuatro decímetros cuadrados. Y linda, mirándola desde la calle, por frente, dicha calle, derecha entrando, finca de Joaquín Sarrió Soler; izquierda, vivienda tercera izquierda, escalera general y vuelo del patio de luces; y fondo, vuelo de patio del bajo derecha. Cuota, 10,64%, cuota general 2,66%. Inscripción.- Al tomo 942, libro 568, folio 183, finca 9.904, 13ª del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el 23 de marzo de 2.011 a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de ciento siete mil novecientos sesenta y cuatro euros (107.964,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 19 de Abril de 2.011, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 18 de Mayo de 2.011, a las 10,00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 3 de Junio de 2.011.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Ontinyent, 7 de febrero de 2011.- Notario.

ID: A110008346-1